

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2024 se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 32/2024, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito (expd. IN/228/2024), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete (Madrid), a 3 de octubre de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/16.013/24)

